MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

Edelira, 23 de febrero de 2023.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz, director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D. N. C. P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2.992/19 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D. N. C. P.), las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación por Contratación Directa, en concordancia con el Articulo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus respectivas ofertas para la: **SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. - CON ID: 424944. -**

Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal de contrataciones:

- **PROFORMA CONTRATO.**
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Bartolo Gómez
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay
Telef. 0213270407 - 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (232/2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. - CON ID: 424944. ----------

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2023 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés en donde contempla la **"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. - CON ID: 424944.** y la disponibilidad de Presupuestaria. ----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos. ----------

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado de "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - CON ID: 424944. ----------

Art. 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art 3º REGISTRAR y cumplido archívese. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintitrés. ----------

ING. EVA MARIA RIVEROS
Secretaria General

PEDRO ELIO VILLAGRA
Intendente Municipal